

S

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS .....

A favor de ..... MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO .....

El ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

Parroquia .....

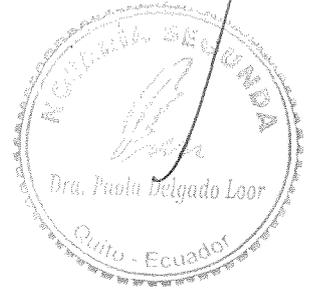
Cuantía ..... USD \$ 3.000,00 ..... G.G. ....

Quito, a ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: JAVIER PATRICIO FERNÁNDEZ ESCOBAR,  
JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y  
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO**

**CUANTÍA: US \$ 3000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Naby Samir Elmer Jarvis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominárseles los CEDENTES; y, por otra parte: la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueren los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: **UNO PUNTO UNO)** Por una parte en calidad de cedentes los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominarse los **CEDENTES.- UNO PUNTO DOS)** Por otra parte, la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. La inversión que hace el Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo es inversión nacional.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS).** El CEDENTE Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA LTDA. **DOS PUNTO TRES)** El CEDENTE Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge, son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CUATRO).** El CEDENTE Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CINCO).** El CEDENTE el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti es propietario de trescientas participaciones (300), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO SEIS).** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de enero del año dos mil trece, como se desprende del documento adjunto, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: La

totalidad de las participaciones del Señor Javier Patricio Fernandez Escobar a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Marco Antonio Abad Pazmiño a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Nabyl Samir Elmer Jervis a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, se autorizó así mismo la cesión de La totalidad de las participaciones del Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti en doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.-

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren sus participaciones en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS de la manera que se detalla a continuación: **TRES.UNO)** El Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana ceden y transfieren novecientas participaciones (900) a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.DOS)** El Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.TRES)** El Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.CUATRO)** El CEDENTE, el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti cede y transfiere doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.- Las presentes cesiones se realizan en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA, con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte los CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., los CEDENTES por su parte, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones de las participaciones antes mencionadas; y de otra parte los

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.**- Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, Firmada por el Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

**Javier Patricio Fernandez Escobar**  
C.C. 0102114865

**Juana Catalina Espinoza Orellana**  
C.C. 0701785659

**Marco Antonio Abad Pazmiño**  
C.C. 1704148855

María José Araujo  
María José Araujo Baldus  
c.c. 1708160179

  
Naby Samir Elmer Jervis  
c.c. 170687937-4

Lorena de Eluor  
María Lorena Intriago Jácome  
c.c. 170652420-2

  
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
c.c. 170907381-9

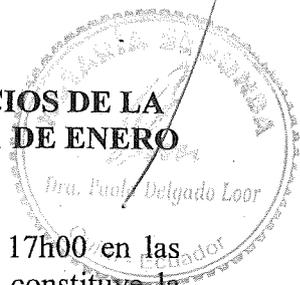
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
c.c. 1700066598

  
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo  
c.c. 1710270297

  
LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 21 DE ENERO  
DE 2013**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de enero de 2013, a las 17h00 en las oficinas situadas en la Av. 6 de Diciembre No. N49-92 y Cucardas se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGIXTRADING CIA. LTDA.**, preside la Junta el Sr. Nabyl Samir Elmer Jervis, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Javier Patricio Fernandez E	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Marco Antonio Abad P.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Nabyl Samir Elmer J.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Ricardo Antonio Rivas B.	USD \$ 300,00	USD \$ 300,00	300
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

Estas participaciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo. Se pasa a tratar el **Punto Unico** en el orden del día, Tratado el primer y único punto del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Nabyl Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Martha C. del R. Hidalgo Deidan	USD \$ 2.999,00	USD \$ 2.999,00	2.999
Nelson A. Palacios Hidalgo	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

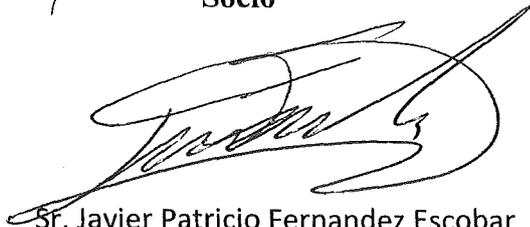
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta y elaboración de nombramientos. Se elabora el Acta y los nombramientos que son leídos a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de lo acordado firman todos los presentes.



Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
**Socio**



Marco Antonio Abad Pazmiño  
**Socio**



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
**Socio**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Nabyl Samir Elmer Jervis  
**Socio**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## CERTIFICADO

Quito, 4 de febrero de 2013

Yo, Javier Patricio Fernandez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", certifico que mediante JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2013, se procedió a tratar y autorizar las siguientes cesiones de participaciones, conforme lo acordado en dicha Junta cuyo texto, en la parte pertinente transcribo:

*"... la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Naby Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:*

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<i>Martha C. del R.Hidalgo Deidan</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>2.999</i>
<i>Nelson A. Palacios Hidalgo</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>1</i>
	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>3.000....."</i>

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los interesados hacer uso del presente certificado como lo creyeren conveniente.

Atentamente,



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
Gerente General  
C.I.: 010211486-5



Quito, 30 de mayo de 2011

Señor

**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

Ciudad.-

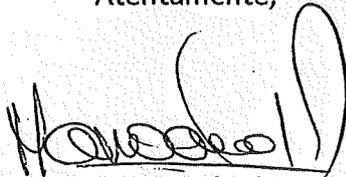
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de mayo de 2011, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



**Marco Antonio Abad Pazmiño**  
C.I.: 170414885-5

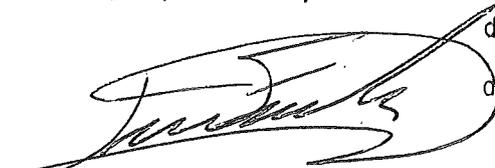
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... feja(s) dija(s), que me fue presentado para este efecto y que acta según se valió al interesado.  
Quito, a ..... 11 MAR 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA."

Quito, 30 de mayo de 2011



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.I.: 010211486-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7122** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.  
Quito, a **1 JUN 2011**

  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-B Pág. 183 Acta 1787

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO  
JULIO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI nacido en QUITO PICHINCHA el 07 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 1709073819 domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIDO; hijo de CARLOS RIVAS y de SILVIA BOSCHETTI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA ERAZO SANCHEZ nacida en AMBATO TUNGURAHUA el 04 de NOVIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIV. Cédula Nº 1801508241 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de OSWALDO ERAZO y de MERCEDES SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE JULIO 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO:  DR.  DE.  MX.  
TOMO:  PAG.  ACT.  
CERTIFICADO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

17 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
Registro Civil  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, 13 de Febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI y MARTA CRISTINA ERAZO SANCHEZ... Documento que se archiva con el #2010-1570. Quito 11 de Junio 2010.mpc

f) .....

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

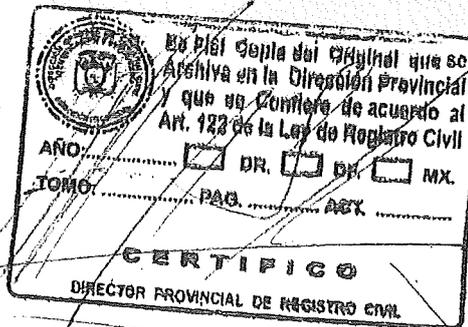
**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
 .....  
 .....

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido de ..... interesado. Quito, a .....

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



11 JUN. 2010

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**2010**

**ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA**

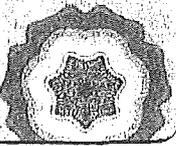




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA** N.º **070188565-0**

APellidos y Nombres: **ESPIÑOZA ORELLANA JUANA CATALINA**  
 Lugar de Nacimiento: **EL CAYO**  
 Fecha de Nacimiento: **1968-12-24**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **F**  
 Estado Civil: **Casada**  
**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **DR. BIÓLOGO Y FARM.** V2333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: **ESPIÑOZA SARMIENTO OSWALDO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **ORELLANA MOSGOSO GIOCONDA**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-07-01**  
 Fecha de Expiración: **2020-07-01**

*J. Espinoza*  
 DIRECTOR GENERAL

*J. Espinoza*  
 HANAL CÉDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**015**  
**015 - 0133**      **0701885659**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ESPIÑOZA ORELLANA JUANA CATALINA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      3  
 PROVINCIA      CUMBAYA  
 QUITO  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA  
*REPES*  
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414885-5

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

GUAYAS / GUAYAS / BOLIVAR / SARRARIO /

23 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL Q12-005208702 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONFECCION / 1971

*Marco Antonio Pazmiño*

FRONTERA CEDULAS

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39381222

MARIA JOSE ARAUJO BALDIS

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

LUIS EDUARDO ABAD CADENA

MARIA ESTELA PAZMIÑO

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766429

*Maria Jose Araujo Baldis*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

001 - 0001 170414885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO EL CONDADO

CANTÓN EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

*Marco Antonio Pazmiño*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816017-9

ARAUJO BALDUS MARIA JOSE  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 SEPTIEMBRE 1975

REG. CIVIL 009-0287 06966 F

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

MARIA JOSE ARAUJO  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARCO ANTONIO ABAD PAZMINO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUIDO RUBEN ARAUJO

LAURA AGICIA BALDUS

QUITO 01/10/2010

01/10/2022

REN 3131564

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0260 1708160179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ARAUJO BALDUS MARIA JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA QUITO EL CONDADO  
 CANTÓN PARROQUIA EL CONDADO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **170687937-4**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ELMER JERVIS  
 NABYL SAMIR

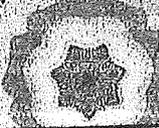
LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-14**

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
 MARIA LORENA  
 INTRIAGO JACOME

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ELMER KUBORSSI MUNIR

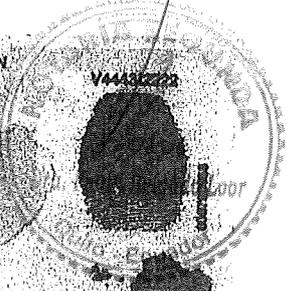
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JERVIS RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
**2011-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-10-17**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



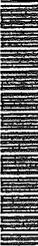
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
 013 - 0233      1706879374  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LUMBRYA	-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170652420-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 INTRIAGO JACOME  
 MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 NAYL S  
 ELMER JERVIS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 E4243V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 INTRIAGO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JACOME YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-12-28

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



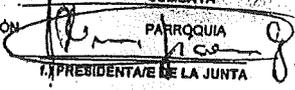

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
**021 - 0118** **1706524202**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**INTRIAGO JACOME MARIA LORENA**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

3  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVAS CARLOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BOSCHETTI SILVIA GINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-11

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907381-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS BOSCHETTI  
RICARDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL MARIA O

ERAZO SANCHEZ

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013.

**032**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1709073819**  
CÉDULA

**RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO		
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
08 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F SEXO

PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1948



*Martha Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434414444

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION  
NELSON HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DE IDAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

22/02/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
22/02/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Ho

REN 1770411

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0077

1700066598

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
GUMIPAMBA

1

SAN GABRIEL

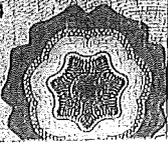
ZONA

*Martha Hidalgo*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD N.º** 171027020-7  
**TEXT:**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS HIDALGO  
 NE: ANDRÉS ANDRÉS  
 LUG. DE NACIMIENTO: QUITO  
 VO: [illegible]  
 GO: [illegible]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24  
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVIDAD O APERMILEY E334313242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS TORRES MARIO ANEJANE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO DE IBAN MARTHA GECIL AL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO, 2011-01-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-26






**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

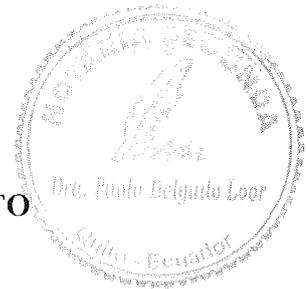
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 3 ..... 14 MAR 2012 .....

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS, A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 14 de Marzo del 2013, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía LOGIXTRADING CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 12 de Abril del 2011.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

*María Augusta Baca Serrano*

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA



ESPACIO  
BLANCO

Dirección Nacional

Ernest

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

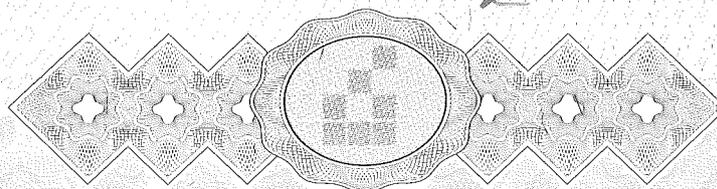
NÚMERO DE REPERTORIO:	12576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102114865	FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1704148855	ABAD PAZMINO MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709073819	RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1706879374	ELMER JERVIS NABYL SAMIR	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

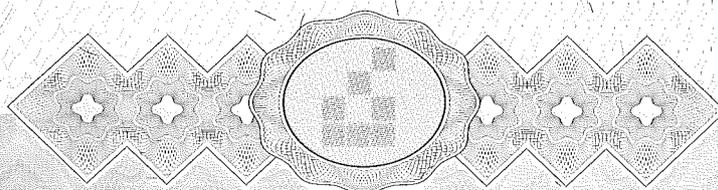
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3.000 PARTICIPACIONES DE 1.00 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



S

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS .....

A favor de ..... MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO .....

El ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD \$ 3.000,00 ..... G.G. ....

Quito, a ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: JAVIER PATRICIO FERNÁNDEZ ESCOBAR,  
JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y  
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO**

**CUANTÍA: US \$ 3000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Naby Samir Elmer Jarvis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominárseles los CEDENTES; y, por otra parte: la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueren los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: **UNO PUNTO UNO)** Por una parte en calidad de cedentes los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominarse los **CEDENTES.- UNO PUNTO DOS)** Por otra parte, la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. La inversión que hace el Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo es inversión nacional.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS).** El CEDENTE Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA LTDA. **DOS PUNTO TRES)** El CEDENTE Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge, son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CUATRO).** El CEDENTE Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CINCO).** El CEDENTE el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti es propietario de trescientas participaciones (300), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO SEIS).** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de enero del año dos mil trece, como se desprende del documento adjunto, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: La

totalidad de las participaciones del Señor Javier Patricio Fernandez Escobar a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Marco Antonio Abad Pazmiño a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Nabyl Samir Elmer Jervis a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, se autorizó así mismo la cesión de La totalidad de las participaciones del Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti en doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.-

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren sus participaciones en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS de la manera que se detalla a continuación: **TRES.UNO)** El Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana ceden y transfieren novecientas participaciones (900) a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.DOS)** El Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.TRES)** El Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.CUATRO)** El CEDENTE, el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti cede y transfiere doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.- Las presentes cesiones se realizan en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA, con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte los CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., los CEDENTES por su parte, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones de las participaciones antes mencionadas; y de otra parte los

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, Firmada por el Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.C. 0102114865

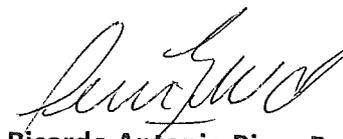
Juana Catalina Espinoza Orellana  
C.C. 0701785659

Marco Antonio Abad Pazmiño  
C.C. 1704148855

María José Araujo  
María José Araujo Baldus  
c.c. 1708160179

  
Naby Samir Elmer Jervis  
c.c. 170687937-4

Lorena de Eluor  
María Lorena Intriago Jácome  
c.c. 170652420-2

  
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
c.c. 170907381-9

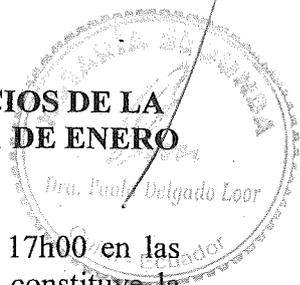
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
c.c. 1700066598

  
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo  
c.c. 1710270297

  
LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 21 DE ENERO  
DE 2013**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de enero de 2013, a las 17h00 en las oficinas situadas en la Av. 6 de Diciembre No. N49-92 y Cucardas se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGIXTRADING CIA. LTDA.**, preside la Junta el Sr. Nabyl Samir Elmer Jervis, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Javier Patricio Fernandez E	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Marco Antonio Abad P.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Nabyl Samir Elmer J.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Ricardo Antonio Rivas B.	USD \$ 300,00	USD \$ 300,00	300
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

Estas participaciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo. Se pasa a tratar el **Punto Unico** en el orden del día, Tratado el primer y único punto del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Nabyl Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Martha C. del R. Hidalgo Deidan	USD \$ 2.999,00	USD \$ 2.999,00	2.999
Nelson A. Palacios Hidalgo	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

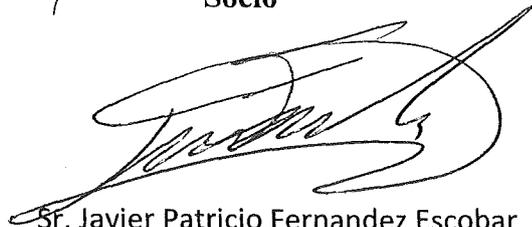
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta y elaboración de nombramientos. Se elabora el Acta y los nombramientos que son leídos a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de lo acordado firman todos los presentes.



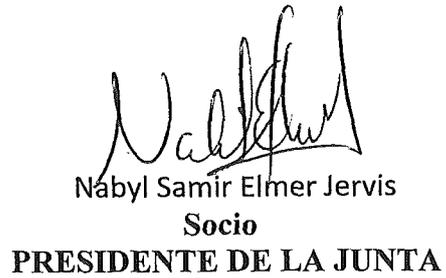
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
**Socio**



Marco Antonio Abad Pazmiño  
**Socio**



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
**Socio**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Nabyl Samir Elmer Jervis  
**Socio**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## CERTIFICADO

Quito, 4 de febrero de 2013

Yo, Javier Patricio Fernandez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", certifico que mediante JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2013, se procedió a tratar y autorizar las siguientes cesiones de participaciones, conforme lo acordado en dicha Junta cuyo texto, en la parte pertinente transcribo:

*"... la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Naby Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:*

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<i>Martha C. del R.Hidalgo Deidan</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>2.999</i>
<i>Nelson A. Palacios Hidalgo</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>1</i>
	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>3.000....."</i>

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los interesados hacer uso del presente certificado como lo creyeren conveniente.

Atentamente,



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
Gerente General  
C.I.: 010211486-5



Quito, 30 de mayo de 2011

Señor

**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

Ciudad.-

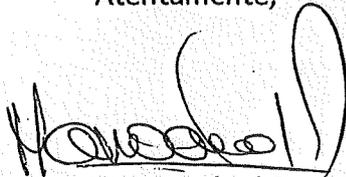
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de mayo de 2011, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



**Marco Antonio Abad Pazmiño**  
C.I.: 170414885-5

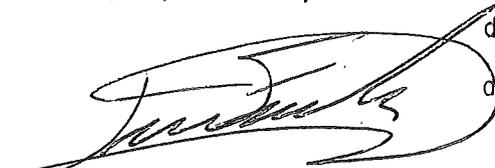
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... feja(s) dija(es), que me fue presentado para este efecto y que acta según lo valga al interesado.  
Quito, a ..... 11 MAR 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA."

Quito, 30 de mayo de 2011



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.I.: 010211486-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7122** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.  
Quito, a **1 JUN 2011**

  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-B Pág. 183 Acta 1787

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO  
JULIO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI nacido en QUITO PICHINCHA, el 07 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1709073819, domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIDO; hijo de CARLOS RIVAS y de SILVIA BOSCHETTI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA ERAZO SANCHEZ nacida en AMBATO TUNGURAHUA el 04 de NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIV. Cédula Nº 1801508241, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA hija de OSWALDO ERAZO y de MERCEDES SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE JULIO 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO: DR. DE MX.  
TOMO: PAG. ACT.  
CERTIFICADO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

17 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
Registro Civil  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, 13 de Febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI y MARTA CRISTINA ERAZO SANCHEZ... Documento que se archiva con el #2010-1510. Quito 11 de Junio 2010.mpc

f) .....

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

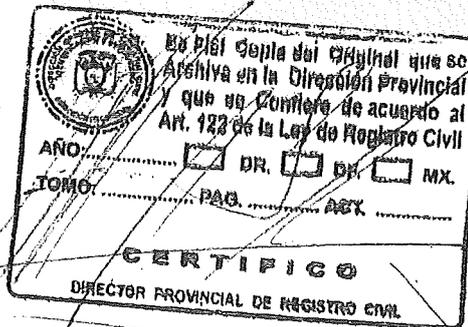
**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
.....  
.....

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido de ..... interesado. Quito, a .....

*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



11 JUN. 2010

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**2010**

**ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA**







REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414885-5

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

GUAYAS / GUAYAS / BOLIVAR / SARRARIO /

23 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL Q12-003208702 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONFECCION / 1971

*Marco Antonio Pazmiño*

FRONTERA CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39331222

MARIA JOSE ARAUJO BALDIS

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

LUIS EDUARDO ABAD CADENA

MARIA ESTELA PAZMIÑO

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766429

*Maria Jose Araujo Baldis*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

001 - 0001 1704148855

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO EL CONDADO

CANTÓN EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

*Marco Antonio Pazmiño*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816017-9

ARAUJO BALDUS MARIA JOSE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 009- 0287 06966 F

PICHINCHA/QUITO AUT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1975

*Maria Jose Araujo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARCO ANTONIO ABAD PAZMINO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUIDO RUBEN ARAUJO PROF/OCUP

Laura Agacia Baldus

QUITO 01/10/2010

01/10/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 3131564

*Paula Agacia*  
FIRMA DEL CEDULADO

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0260 1708160179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ARAUJO BALDUS MARIA JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO EL CONDADO  
CANTÓN PARROQUIA EL CONDADO ZONA

*Paula Agacia*  
FIRMA DEL CEDULADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **170687937-4**

**CIUDADANA**

APellidos y Nombres  
**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

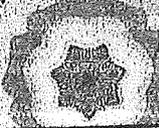
Lugar de nacimiento  
**QUITO**  
**GUAYACÁN**

Fecha de nacimiento **1969-04-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Casado**  
**MARIA LORENA**  
**INTRIAGO JACOME**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre **ELMER KUBORSSI MUNIR**

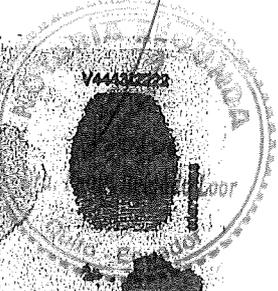
APellidos y Nombres de la Madre **JERVIS RODRÍGUEZ MARIA DE LOURDES**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO**  
**2011-10-17**

Fecha de Expiración  
**2021-10-17**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



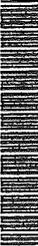
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
**013 - 0233** **1706879374**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LUMBRYA	-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

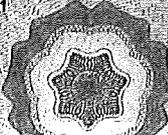
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170652420-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 INTRIAGO JACOME  
 MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 NAYL S  
 ELMER JERVIS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 E4243V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 INTRIAGO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JACOME YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-12-28

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 JEFE DE OFICINA



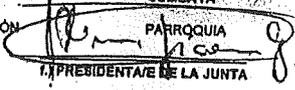

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
**021 - 0118** **1706524202**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**INTRIAGO JACOME MARIA LORENA**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

3  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVAS CARLOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BOSCHETTI SILVIA GINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-11

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907381-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS BOSCHETTI  
RICARDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL  
MARIA O  
ERAZO SANCHEZ

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013.

**032**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1709073819**  
CÉDULA

**RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO	BARROGUA	-
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
08 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F

PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1948



*Martha Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434414444

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION  
NELSON HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DE IDAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

22/02/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
22/02/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1770411

FORMA Ho Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0077

1700066598

NÚMERO DE CERTIFICADO  
HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL  
ROSARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
GUMIPAMBA

PARROQUIA

1

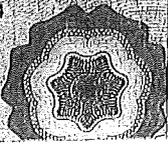
SAN GABRIEL  
ZONA

*Martha Hidalgo*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD N.º** 171027020-7  
**TEXT:**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS HIDALGO  
 N.º: 98  
 N.º: 98  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 VO: [illegible]  
 GO: [illegible]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24  
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVILUORA/PERMILEY E334313242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS TORRES MARIO ANEJANE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO DE IBAN MARTHA GECIL AL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO, 2011-01-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-26





**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

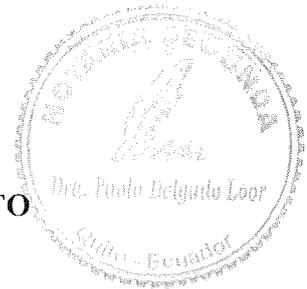
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 3 ..... 14 MAR 2012 .....

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS, A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 14 de Marzo del 2013, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía LOGIXTRADING CÍA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 12 de Abril del 2011.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

*María Augusta Baca Serrano*

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA



ESPACIO  
BLANCO

Dirección Nacional

Ernesto

TRÁMITE NÚMERO: 10747

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

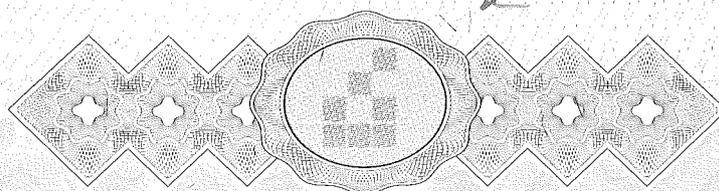
NÚMERO DE REPERTORIO:	12576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102114865	FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1704148855	ABAD PAZMINO MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709073819	RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1706879374	ELMER JERVIS NABYL SAMIR	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

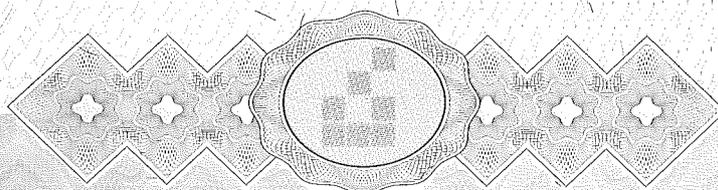
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3.000 PARTICIPACIONES DE 1.00 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



S

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS .....

A favor de ..... MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO .....

El ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

Parroquia .....

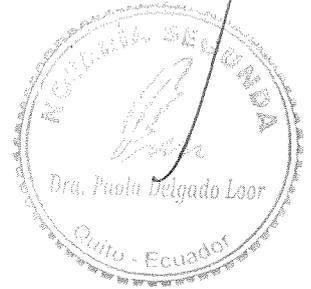
Cuantía ..... USD \$ 3.000,00 ..... G.G. ....

Quito, a ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: JAVIER PATRICIO FERNÁNDEZ ESCOBAR,  
JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y  
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO**

**CUANTÍA: US \$ 3000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Naby Samir Elmer Jarvis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominárseles los CEDENTES; y, por otra parte: la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueren los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: **UNO PUNTO UNO)** Por una parte en calidad de cedentes los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominarse los **CEDENTES.- UNO PUNTO DOS)** Por otra parte, la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. La inversión que hace el Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo es inversión nacional.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS).** El CEDENTE Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA LTDA. **DOS PUNTO TRES)** El CEDENTE Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge, son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CUATRO).** El CEDENTE Señor Naby Samir Elmer Jervis y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CINCO).** El CEDENTE el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti es propietario de trescientas participaciones (300), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO SEIS).** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de enero del año dos mil trece, como se desprende del documento adjunto, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: La

totalidad de las participaciones del Señor Javier Patricio Fernandez Escobar a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Marco Antonio Abad Pazmiño a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Nabyl Samir Elmer Jervis a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, se autorizó así mismo la cesión de La totalidad de las participaciones del Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti en doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.-

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren sus participaciones en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS de la manera que se detalla a continuación: **TRES.UNO)** El Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana ceden y transfieren novecientas participaciones (900) a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.DOS)** El Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.TRES)** El Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.CUATRO)** El CEDENTE, el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti cede y transfiere doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.- Las presentes cesiones se realizan en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA, con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte los CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., los CEDENTES por su parte, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones de las participaciones antes mencionadas; y de otra parte los

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, Firmada por el Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.C. 0102114865

Juana Catalina Espinoza Orellana  
C.C. 0701785659

Marco Antonio Abad Pazmiño  
C.C. 1704148855

Maria José Araujo  
María José Araujo Baldus  
c.c. 1708160179

  
Naby Samir Elmer Jervis  
c.c. 170687937-4

Lorena de Eluor  
María Lorena Intriago Jácome  
c.c. 170652420-2

  
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
c.c. 170907381-9

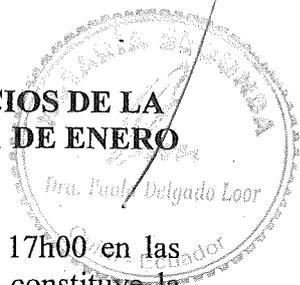
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan  
c.c. 1700066598

  
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo  
c.c. 1710270297

  
LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 21 DE ENERO  
DE 2013**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de enero de 2013, a las 17h00 en las oficinas situadas en la Av. 6 de Diciembre No. N49-92 y Cucardas se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGIXTRADING CIA. LTDA.**, preside la Junta el Sr. Nabyl Samir Elmer Jervis, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Javier Patricio Fernandez E	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Marco Antonio Abad P.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Nabyl Samir Elmer J.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Ricardo Antonio Rivas B.	USD \$ 300,00	USD \$ 300,00	300
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

Estas participaciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo. Se pasa a tratar el **Punto Unico** en el orden del día, Tratado el primer y único punto del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Nabyl Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Martha C. del R. Hidalgo Deidan	USD \$ 2.999,00	USD \$ 2.999,00	2.999
Nelson A. Palacios Hidalgo	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

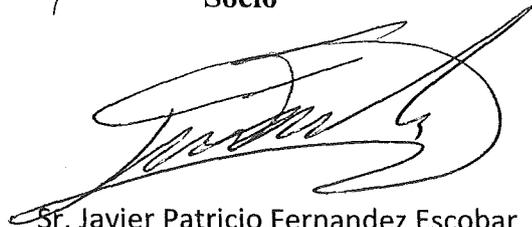
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta y elaboración de nombramientos. Se elabora el Acta y los nombramientos que son leídos a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de lo acordado firman todos los presentes.



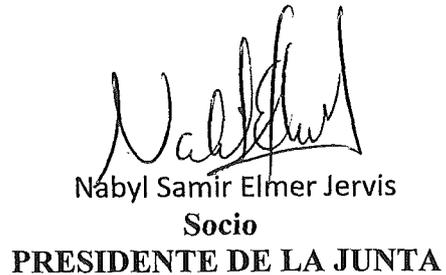
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
**Socio**



Marco Antonio Abad Pazmiño  
**Socio**



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
**Socio**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Nabyl Samir Elmer Jervis  
**Socio**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## CERTIFICADO

Quito, 4 de febrero de 2013

Yo, Javier Patricio Fernandez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", certifico que mediante JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2013, se procedió a tratar y autorizar las siguientes cesiones de participaciones, conforme lo acordado en dicha Junta cuyo texto, en la parte pertinente transcribo:

*"... la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Naby Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:*

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<i>Martha C. del R.Hidalgo Deidan</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>2.999</i>
<i>Nelson A. Palacios Hidalgo</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>1</i>
	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>3.000....."</i>

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los interesados hacer uso del presente certificado como lo creyeren conveniente.

Atentamente,



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
Gerente General  
C.I.: 010211486-5



Quito, 30 de mayo de 2011

Señor

**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

Ciudad.-

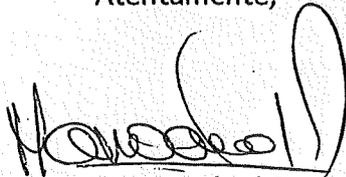
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de mayo de 2011, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



Marco Antonio Abad Pazmiño  
C.I.: 170414885-5

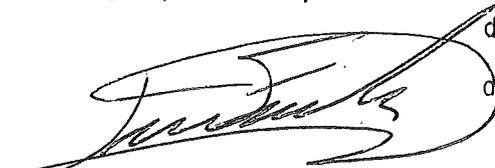
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... feja(s) diñ(e)s, que me fue presentado para este efecto y que acta según se valy al interesado.  
Quito, a ..... 11 MAR 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA."

Quito, 30 de mayo de 2011



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.I.: 010211486-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7122** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.  
Quito, a **1 JUN 2011**

  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

**MARGINADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-B Pág. 183 Acta 1787

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO  
JULIO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI nacido en QUITO PICHINCHA el 07 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 1709073819 domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIDO; hijo de CARLOS RIVAS y de SILVIA BOSCHETTI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA ERAZO SANCHEZ nacida en AMBATO TUNGURAHUA el 04 de NOVIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIV. Cédula Nº 1801508241 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de OSWALDO ERAZO y de MERCEDES SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE JULIO 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO:  DR.  DE.  MX.  
TOMO:  PAG.  ACT.  
**CERTIFICO**  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

17 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
Registro Civil  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, 13 de Febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI y MARTA CRISTINA ERAZO SANCHEZ... Documento que se archiva con el #2010-1510. Quito 11 de Junio 2010.mpc

f) .....

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

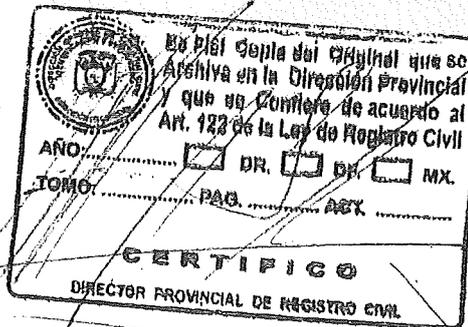
**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
 .....  
 .....

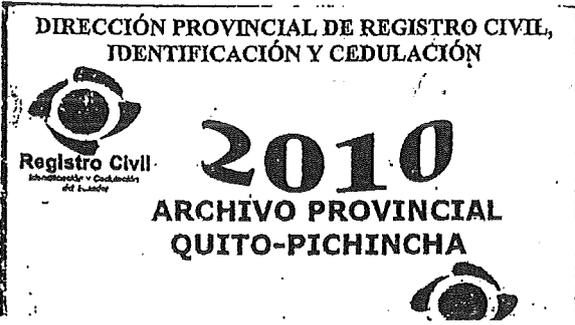
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido de ..... interesado. Quito, a .....

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



11 JUN. 2010

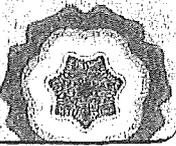




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **070188565-0**

APellidos y Nombres: **ESPIÑOZA ORELLANA JUANA CATALINA**  
 Lugar de Nacimiento: **EL CAYO**  
 Fecha de Nacimiento: **1968-12-24**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **F**  
 Estado Civil: **Casada**  
**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **DR. BIÓLOGO Y FARM.** V2333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: **ESPIÑOZA SARMIENTO OSWALDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ORELLANA MOSGOSO GIOCONDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-07-01**

Fecha de Expiración: **2020-07-01**

*Javier Patricio Fernandez Escobar*  
 DIRECTOR GENERAL

*Juana Catalina Espinoza*  
 CIUDADANA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**015**  
**015 - 0133**      **0701885659**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ESPIÑOZA ORELLANA JUANA CATALINA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      3  
 PROVINCIAS      QUITO      CUMBAYA      -  
 CANTÓN      *PARROQUIA*      ZONA

*PARROQUIA*  
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414885-5

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

GUAYAS / GUAYAS / BOLIVAR / SARRARIO /

23 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL Q12-003208702 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONFECCION / 1971

*Marco Antonio Pazmiño*

FRONTERA CEDULAS

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39381222

MARIA JOSE ARAUJO BALDIS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS EDUARDO ABAD CADENA

MARIA ESTELA PAZMIÑO

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766429

*Maria Jose Araujo Baldis*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

001 - 0001 170414885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO EL CONDADO

CANTÓN EL CONDADO  
ZONA

PARROQUIA  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816017-9

ARAUJO BALDUS MARIA JOSE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

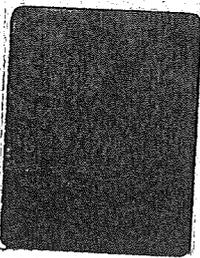
08 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 009- 0287 06966 F

PICHINCHA/QUITO AUT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1975

*Maria Jose Araujo*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARCO ANTONIO ABAD PAZMINO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUIDO RUBEN ARAUJO PROF/OCUP

Laura Agacia Baldus

QUITO 01/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD 01/10/2022

FORMA No REN 3131564

*Paula Agacia*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0260 1708160179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ARAUJO BALDUS MARIA JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO EL CONDADO  
CANTÓN PARROQUIA EL CONDADO ZONA

*Paula Agacia*  
FIRMA DEL CEDULADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **170687937-4**

**CIUDADANA**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**

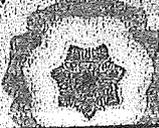
FECHA DE NACIMIENTO  
**1969-04-14**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**Casado**

**MARIA LORENA INTRIAGO JACOME**

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ELMER KUBORSSI MUNIR**

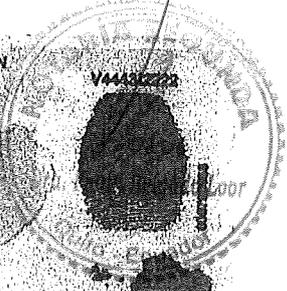
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**JERVIS RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2011-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-10-17**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



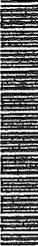
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
**013 - 0233**      **1706879374**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LUMBRYA	-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

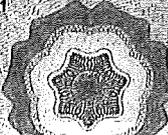
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170652420-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 INTRIAGO JACOME  
 MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 NAYL S  
 ELMER JERVIS



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS  
 E4243V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INTRIAGO JORGE EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JACOME YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2010-12-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-28

Director General: *Polonio*  
 Firma del Cédulado: *Lorena de Intriago*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
**021 - 0118**      **1706524202**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**INTRIAGO JACOME MARIA LORENA**

PICHINCHA  
 PROVINCIA: QUITO      CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA      3  
 CANTÓN:      PARROQUIA:      ZONA:

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA: *[Signature]*

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVAS CARLOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BOSCHETTI SILVIA GINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-11

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907381-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS BOSCHETTI  
RICARDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL MARIA O

ERAZO SANCHEZ

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013.

**032**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1709073819**  
CÉDULA

**RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO		
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
08 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 1948



*Martha Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434414444

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCIÓN  
NELSON HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DE IDAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

22/02/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
22/02/2018

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA Ho

REN 1770411

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0077

1700066598

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
GUMIPAMBA

1

SAN GABRIEL

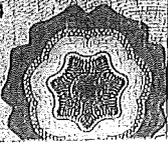
ZONA

*Martha Hidalgo*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD N.º** 171027020-7  
**TEXT:**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS HIDALGO  
 N.º: 98  
 N.º: 98  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 VO: [illegible]  
 GO: [illegible]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24  
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVIDAD O APERMILEY E334313242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS TORRES MARIO ANEJANE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO DE IBAN MARTHA GECIL AL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO, 2011-01-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-26





Quito - Ecuador

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

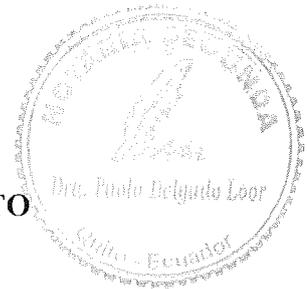
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 3 ..... 14 MAR 2012 .....

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS, A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 14 de Marzo del 2013, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía LOGIXTRADING CÍA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 12 de Abril del 2011.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

*María Augusta Baca Serrano*

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA



ESPACIO  
BLANCO

Dirección Nacional

Ernesto

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

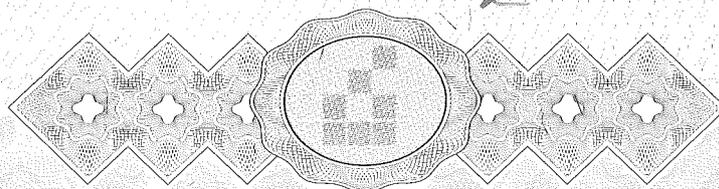
NÚMERO DE REPERTORIO:	12576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102114865	FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1704148855	ABAD PAZMINO MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709073819	RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1706879374	ELMER JERVIS NABYL SAMIR	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

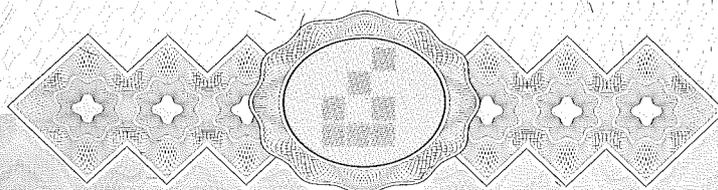
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3.000 PARTICIPACIONES DE 1.00 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



S

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS .....

A favor de ..... MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO .....

El ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD \$ 3.000,00 ..... G.G. ....

Quito, a ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: JAVIER PATRICIO FERNÁNDEZ ESCOBAR,  
JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y  
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO**

**CUANTÍA: US \$ 3000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Naby Samir Elmer Jarvis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominárseles los CEDENTES; y, por otra parte: la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueren los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: **UNO PUNTO UNO)** Por una parte en calidad de cedentes los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominarse los **CEDENTES.- UNO PUNTO DOS)** Por otra parte, la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. La inversión que hace el Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo es inversión nacional.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS).** El CEDENTE Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA LTDA. **DOS PUNTO TRES)** El CEDENTE Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge, son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CUATRO).** El CEDENTE Señor Naby Samir Elmer Jervis y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CINCO).** El CEDENTE el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti es propietario de trescientas participaciones (300), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO SEIS).** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de enero del año dos mil trece, como se desprende del documento adjunto, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: La

totalidad de las participaciones del Señor Javier Patricio Fernandez Escobar a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Marco Antonio Abad Pazmiño a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Nabyl Samir Elmer Jervis a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, se autorizó así mismo la cesión de La totalidad de las participaciones del Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti en doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.-

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren sus participaciones en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS de la manera que se detalla a continuación: **TRES.UNO)** El Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana ceden y transfieren novecientas participaciones (900) a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.DOS)** El Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.TRES)** El Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.CUATRO)** El CEDENTE, el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti cede y transfiere doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.- Las presentes cesiones se realizan en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA, con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte los CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., los CEDENTES por su parte, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones de las participaciones antes mencionadas; y de otra parte los

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, Firmada por el Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

**Javier Patricio Fernandez Escobar**  
C.C. 0102114865

**Juana Catalina Espinoza Orellana**  
C.C. 0701785659

**Marco Antonio Abad Pazmiño**  
C.C. 1704148855

María José Araujo

María José Araujo Baldus

c.c. 1708160179

Naby Samir Elmer Jervis

c.c. 170687937-4

María Lorena Intriago Jácome

María Lorena Intriago Jácome

c.c. 170652420-2

Ricardo Antonio Rivas Boschetti

c.c. 170907381-9

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

c.c. 1700066598

Nelson Alejandro Palacios Hidalgo

c.c. 1710270297

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 21 DE ENERO  
DE 2013**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de enero de 2013, a las 17h00 en las oficinas situadas en la Av. 6 de Diciembre No. N49-92 y Cucardas se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGIXTRADING CIA. LTDA.**, preside la Junta el Sr. Nabyl Samir Elmer Jervis, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Javier Patricio Fernandez E	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Marco Antonio Abad P.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Nabyl Samir Elmer J.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Ricardo Antonio Rivas B.	USD \$ 300,00	USD \$ 300,00	300
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

Estas participaciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo. Se pasa a tratar el **Punto Unico** en el orden del día, Tratado el primer y único punto del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Nabyl Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Martha C. del R. Hidalgo Deidan	USD \$ 2.999,00	USD \$ 2.999,00	2.999
Nelson A. Palacios Hidalgo	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

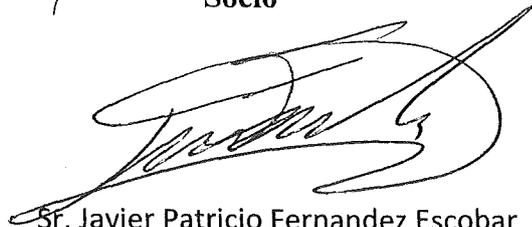
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta y elaboración de nombramientos. Se elabora el Acta y los nombramientos que son leídos a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de lo acordado firman todos los presentes.



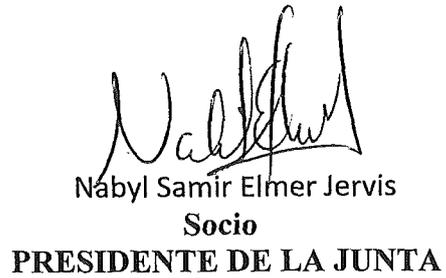
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
**Socio**



Marco Antonio Abad Pazmiño  
**Socio**



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
**Socio**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Nabyl Samir Elmer Jervis  
**Socio**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## CERTIFICADO

Quito, 4 de febrero de 2013

Yo, Javier Patricio Fernandez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", certifico que mediante JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2013, se procedió a tratar y autorizar las siguientes cesiones de participaciones, conforme lo acordado en dicha Junta cuyo texto, en la parte pertinente transcribo:

*"... la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Naby Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:*

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<i>Martha C. del R.Hidalgo Deidan</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>2.999</i>
<i>Nelson A. Palacios Hidalgo</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>1</i>
	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>3.000....."</i>

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los interesados hacer uso del presente certificado como lo creyeren conveniente.

Atentamente,



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
Gerente General  
C.I.: 010211486-5



Quito, 30 de mayo de 2011

Señor

**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

Ciudad.-

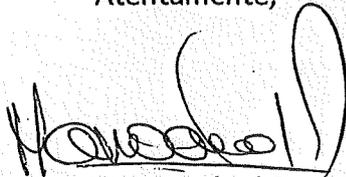
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de mayo de 2011, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



Marco Antonio Abad Pazmiño  
C.I.: 170414885-5

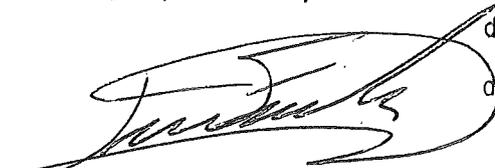
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... feja(s) dija(es), que me fue presentado para este efecto y que acta según se valió al interesado.  
Quito, a ..... 11 MAR 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA."

Quito, 30 de mayo de 2011



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.I.: 010211486-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7122** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.  
Quito, a **1 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-B Pág. 183 Acta 1787

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO  
JULIO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI nacido en QUITO PICHINCHA, el 07 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1709073819, domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIDO; hijo de CARLOS RIVAS y de SILVIA BOSCHETTI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA ERAZO SANCHEZ nacida en AMBATO TUNGURAHUA el 04 de NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIV. Cédula Nº 1801508241, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA hija de OSWALDO ERAZO y de MERCEDES SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE JULIO 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO:  DR.  DE.  MX.  
TOMO:  PAG.  ACT.  
CERTIFICADO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

17 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
Registro Civil  
2010  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, 13 de Febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI y MARTA CRISTINA ERAZO SANCHEZ... Documento que se archiva con el #2010-1510. Quito 11 de Junio 2010.mpc

f) .....

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
 .....  
 .....

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido de ..... interesado. Quito, a .....

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



11 JUN. 2010

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**2010**

**ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA**

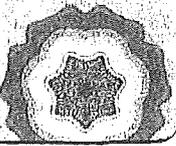




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.º **070188565-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ESPINOZA ORELLANA  
 JUANA CATALINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL CAYO  
 MAZAMBAZU  
 MARIAGUAYAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 JAVIER PATRICIO  
 FERNANDEZ ESCOBAR


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN: DR. BIÓLOGO Y FARM.  
 V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOZA SARMIENTO OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA MOSGOSO GIOCONDA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-01

Director General: *[Signature]*  
 Funcionario: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**015**  
**015 - 0133**      **0701885659**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ESPINOZA ORELLANA JUANA CATALINA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      3  
 PROVINCIAS      QUITO      CUMBAYA  
 CANTÓN      *[Signature]*      PARROQUIA      -      ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414885-5

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

GUAYAS / GUAYAS / BOLIVAR / SARRARIO /

23 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL Q12-003208702 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONFECCION / 1971

*Marco Antonio Pazmiño*

FRONTERA CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39331222

MARIA JOSE ARAUJO BALDIS

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

LUIS EDUARDO ABAD CADENA

MARIA ESTELA PAZMIÑO

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766429

*Maria Jose Araujo Baldis*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

001 - 0001 170414885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO EL CONDADO

CANTÓN EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

*Marco Antonio Pazmiño*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816017-9

ARAUJO BALDUS MARIA JOSE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 009- 0287 06966 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

*Maria Jose Araujo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARCO ANTONIO ABAD PAZMINO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUIDO RUBEN ARAUJO

Laura Agacia Baldus

QUITO 01/10/2010

01/10/2022

REN 3131564

*Paula Agacia*

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0260 1708160179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ARAUJO BALDUS MARIA JOSE

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
EL CONDADO

1  
EL CONDADO  
ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **170687937-4**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ELMER JERVIS  
 NABYL SAMIR

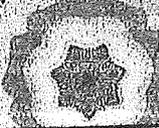
LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-14**

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
 MARIA LORENA  
 INTRIAGO JACOME

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ELMER KUBORSSI MUNIR

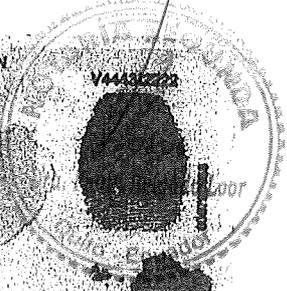
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JERVIS RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
**2011-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-10-17**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



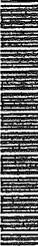
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
 013 - 0233      1706879374  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LUMBRYA	-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

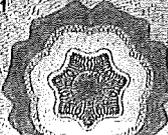
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170652420-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 INTRIAGO JACOME  
 MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 NAYL S  
 ELMER JERVIS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 E4243V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 INTRIAGO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JACOME YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-12-28

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



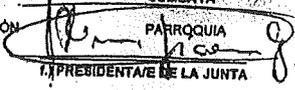

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
**021 - 0118** **1706524202**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**INTRIAGO JACOME MARIA LORENA**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

3  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVAS CARLOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BOSCHETTI SILVIA GINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-11

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907381-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS BOSCHETTI  
RICARDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
Ecuador

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M Casado

ESTADO CIVIL  
MARIA O  
ERAZO SANCHEZ

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013.

032  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709073819  
CÉDULA

RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO	BARROGUA	-
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
08 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F

PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 1948

*Martha Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434414444

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCIÓN  
NELSON HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DE IDAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

22/02/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
22/02/2018

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No REN 1770411

Pch



*Nelson Hidalgo*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0077

1700066598

NÚMERO DE CERTIFICADO  
HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL  
ROSARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
GUMIPAMBA

PARROQUIA

*Martha Hidalgo*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

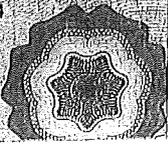
1

SAN GABRIEL  
ZONA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD N.º** 171027020-7  
**TEXT:**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS HIDALGO  
 N.º: 98  
 N.º: 98  
 N.º: 98  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 VO: [illegible]  
 GO: [illegible]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24  
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVIDAD O APERMILEY E334313242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS TORRES MARIO ANEJANE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO DE IGAN MARTHA GECIL AL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO, 2011-01-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-26





**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

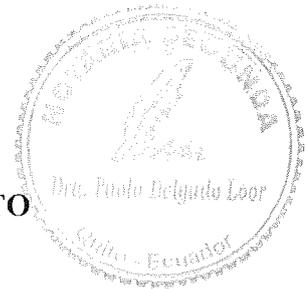
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 3 ..... 14 MAR 2012 .....

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS, A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 14 de Marzo del 2013, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía LOGIXTRADING CÍA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 12 de Abril del 2011.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

*María Augusta Baca Serrano*

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA



ESPACIO  
BLANCO

Dirección Nacional

2-1-10

Ernest

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

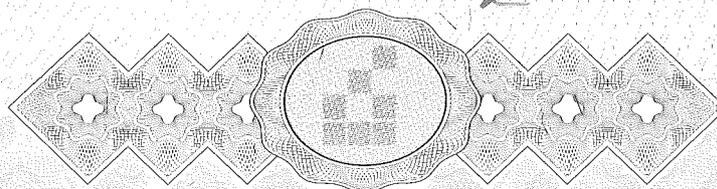
NÚMERO DE REPERTORIO:	12576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102114865	FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1704148855	ABAD PAZMINO MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709073819	RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1706879374	ELMER JERVIS NABYL SAMIR	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

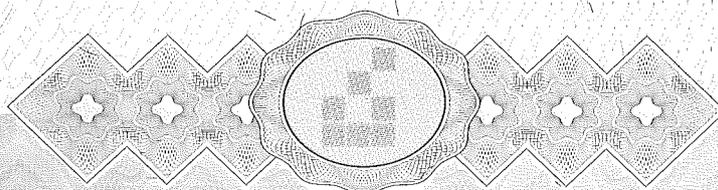
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3.000 PARTICIPACIONES DE 1.00 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



S

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Loor*

*A su cargo el protocolo de los Doctores:  
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilanes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... PRIMERA .....

De la escritura de ..... CESION DE PARTICIPACIONES .....

Otorgada por ..... JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS .....

A favor de ..... MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO .....

El ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... USD \$ 3.000,00 ..... G.G. ....

Quito, a ..... 14 DE MARZO DEL 2013 .....

**OFICINA:**

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131  
Quito - Ecuador*

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: JAVIER PATRICIO FERNÁNDEZ ESCOBAR,  
JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y  
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO**

**CUANTÍA: US \$ 3000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy catorce de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la suscripción de esta escritura pública, por una parte: los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Naby Samir Elmer Jarvis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominárseles los CEDENTES; y, por otra parte: la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueren los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: **UNO PUNTO UNO)** Por una parte en calidad de cedentes los señores Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cónyuge, la Señora María Cristina Erazo Sanchez. Todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante podrá denominarse los **CEDENTES.- UNO PUNTO DOS)** Por otra parte, la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, mayor de edad, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y el señor Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, mayor de edad, de nacionalidad de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS**. La inversión que hace el Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo es inversión nacional.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS)**. El CEDENTE Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA LTDA. **DOS PUNTO TRES)** El CEDENTE Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge, son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CUATRO)**. El CEDENTE Señor Naby Samir Elmer Jervis y su cónyuge son propietarios de novecientas participaciones (900), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO CINCO)**. El CEDENTE el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti es propietario de trescientas participaciones (300), de un Dólar cada una, dentro del capital social de LOGIXTRADING CIA. LTDA.- **DOS PUNTO SEIS)**. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de enero del año dos mil trece, como se desprende del documento adjunto, autorizó las siguientes cesiones de participaciones: La

totalidad de las participaciones del Señor Javier Patricio Fernandez Escobar a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Marco Antonio Abad Pazmiño a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; La totalidad de las participaciones del Señor Nabyl Samir Elmer Jervis a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, se autorizó así mismo la cesión de La totalidad de las participaciones del Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti en doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.-

**TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren sus participaciones en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS de la manera que se detalla a continuación: **TRES.UNO)** El Señor Javier Patricio Fernandez Escobar y su cónyuge la señora Juana Catalina Espinoza Orellana ceden y transfieren novecientas participaciones (900) a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.DOS)** El Señor Marco Antonio Abad Pazmiño y su cónyuge la señora María José Araujo Baldus, ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.TRES)** El Señor Nabyl Samir Elmer Jervis y su cónyuge la señora María Lorena Intriago Jácome ceden y transfieren novecientas participaciones (900), a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; **TRES.CUATRO)** El CEDENTE, el Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti cede y transfiere doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y una participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo.- Las presentes cesiones se realizan en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA, con todos sus derechos y obligaciones, y por su parte los CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., los CEDENTES por su parte, ceden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones de las participaciones antes mencionadas; y de otra parte los

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIONARIOS aceptan la transferencia de todas las participaciones sociales en la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas.- **CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-** Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, Firmada por el Doctor Diego Javier Lasso Fernández de Córdova con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.C. 0102114865

Juana Catalina Espinoza Orellana  
C.C. 0701785659

Marco Antonio Abad Pazmiño  
C.C. 1704148855

María José Araujo

María José Araujo Baldus

c.c. 1708160179

Naby Samir Elmer Jervis

c.c. 170687937-4

Lorena de Eluor

María Lorena Intriago Jácome

c.c. 170652420-2

Ricardo Antonio Rivas Boschetti

c.c. 170907381-9

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

c.c. 1700066598

Nelson Alejandro Palacios Hidalgo

c.c. 1710270297

PAOLA DELGADO LOOR  
LA NOTARIA

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA." CELEBRADA EL 21 DE ENERO  
DE 2013**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de enero de 2013, a las 17h00 en las oficinas situadas en la Av. 6 de Diciembre No. N49-92 y Cucardas se constituye la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGIXTRADING CIA. LTDA.**, preside la Junta el Sr. Nabyl Samir Elmer Jervis, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Javier Patricio Fernandez E	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Marco Antonio Abad P.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Nabyl Samir Elmer J.	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	900
Ricardo Antonio Rivas B.	USD \$ 300,00	USD \$ 300,00	300
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

Estas participaciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de todos los socios a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo. Se pasa a tratar el **Punto Unico** en el orden del día, Tratado el primer y único punto del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Nabyl Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Martha C. del R. Hidalgo Deidan	USD \$ 2.999,00	USD \$ 2.999,00	2.999
Nelson A. Palacios Hidalgo	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>USD \$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>

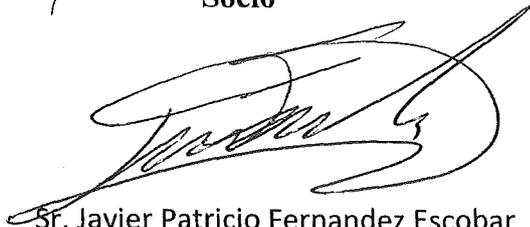
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede treinta minutos para la redacción del acta y elaboración de nombramientos. Se elabora el Acta y los nombramientos que son leídos a los asistentes quienes los aprueban por unanimidad sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de lo acordado firman todos los presentes.



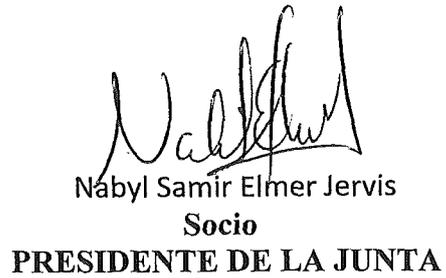
Ricardo Antonio Rivas Boschetti  
**Socio**



Marco Antonio Abad Pazmiño  
**Socio**



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
**Socio**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Nabyl Samir Elmer Jervis  
**Socio**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## CERTIFICADO

Quito, 4 de febrero de 2013

Yo, Javier Patricio Fernandez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", certifico que mediante JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2013, se procedió a tratar y autorizar las siguientes cesiones de participaciones, conforme lo acordado en dicha Junta cuyo texto, en la parte pertinente transcribo:

*"... la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los socios de la siguiente forma: 1) autorizar al Señor Javier Patricio Fernandez Escobar como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, 2) autorizar al Señor Marco Antonio Abad Pazmiño como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan; 3) autorizar al Señor Naby Samir Elmer Jervis como propietario 900 participaciones, de un Dólar cada una, ceder las mismas a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y, 4) autorizar al Señor Ricardo Antonio Rivas Boschetti como propietario 300 participaciones, de un Dólar cada una, ceder 299 participaciones a favor de la Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y 1 (una) participación a favor del Señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, con lo cual el cuadro de integración de capital, una vez realizada la cesión por escritura pública y legalmente inscrita, quedará de la siguiente manera:*

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<i>Martha C. del R.Hidalgo Deidan</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>USD \$ 2.999,00</i>	<i>2.999</i>
<i>Nelson A. Palacios Hidalgo</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>USD \$ 1,00</i>	<i>1</i>
	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>USD \$ 3.000,00</i>	<i>3.000....."</i>

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo los interesados hacer uso del presente certificado como lo creyeren conveniente.

Atentamente,



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
Gerente General  
C.I.: 010211486-5



Quito, 30 de mayo de 2011

Señor

**JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**

Ciudad.-

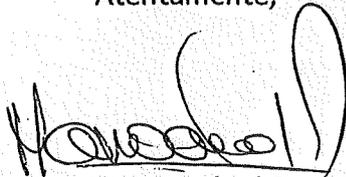
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de mayo de 2011, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,



**Marco Antonio Abad Pazmiño**  
C.I.: 170414885-5

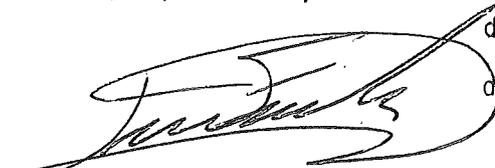
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... feja(s) dija(es), que me fue presentado para este efecto y que acta según se valió al interesado.  
Quito, a ..... 11 MAR 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA."

Quito, 30 de mayo de 2011



Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar  
C.I.: 010211486-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7122** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**.  
Quito, a **1 JUN 2011**

  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

**MARGINADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-B Pág. 183 Acta 1787

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO  
JULIO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI nacido en QUITO PICHINCHA, el 07 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1709073819, domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIDO; hijo de CARLOS RIVAS y de SILVIA BOSCHETTI

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIA CRISTINA ERAZO SANCHEZ nacida en AMBATO TUNGURAHUA el 04 de NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIV. Cédula Nº 1801508241, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA hija de OSWALDO ERAZO y de MERCEDES SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE JULIO 2003

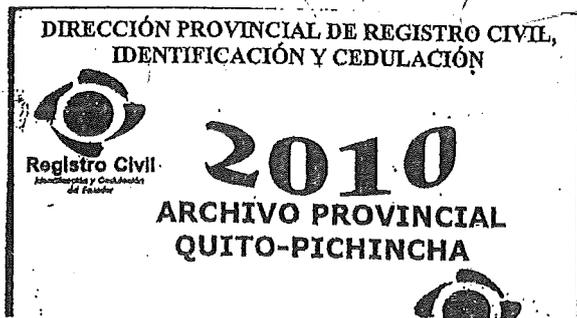
En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



17 JUN. 2010



RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO, 13 de Febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO ANTONIO RIVAS BOSCHETTI y MARTA CRISTINA ERAZO SANCHEZ... Documento que se archiva con el #2010-1510. Quito 11 de Junio 2010.mpc

f) .....

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

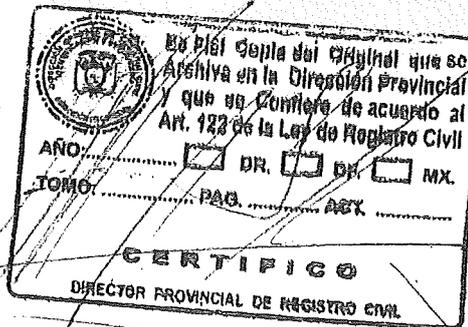
**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
 .....  
 .....

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido de ..... interesado. Quito, a .....

*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



11 JUN. 2010

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**2010**

**ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 010211486-3

GEDULA DE FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO

AZUAY CUENCA RAMIREZ DAVALOS

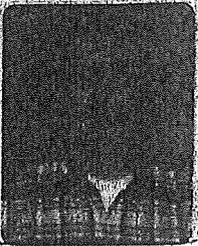
LUGAR DE NACIMIENTO AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0087 0374 02354 M

AZUAY CUENCA AZUAY CUENCA

SABRATO 1970

FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E12331142

CASADO JUANA C ESPINOZA DRELLANA

SECUNDARIA EMPLEADO

PATRICIO FERNANDEZ VINTIMILLA

SONIA DE LAS M ESCOBAR ORDONEZ

QUITO FEELIDO DE LA MADRE 28/04/2004

FECHA DE EMISIÓN 28/04/2016

REN 1113469

FORMA Pch

IMPRESO

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0264 0102114865

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO

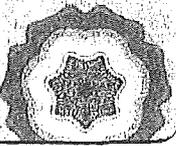
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA** N.º **070188565-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 ESPINOZA ORELLANA  
 JUANA CATALINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL CAYO  
 MAZAMBAZU  
 MARIAGUAYAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 JAVIER PATRICIO  
 FERNANDEZ ESCOBAR


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN: DR. BIQUINI Y FARM.  
 V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
 ESPINOZA SARMIENTO OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 ORELLANA MOSGOSO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
 QUITO  
 2010-07-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2020-07-01

Director General: *[Signature]*  
 Director General

Registrado: *[Signature]*  
 REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**015**  
**015 - 0133**      **0701885659**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ESPINOZA ORELLANA JUANA CATALINA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      3  
 PROVINCIAS      QUITO      CUMBAYA  
 CANTÓN      *[Signature]* PARROQUIA      -      ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414885-5

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

GUAYAS / GUAYAS / BOLIVAR / SARRARIO /

23 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL Q12-005208702 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONFECCION / 1971

*Marco Antonio Pazmiño*

FRONTERA CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E39331222

MARIA JOSE ARAUJO BALDIS

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

LUIS EDUARDO ABAD CADENA

MARIA ESTELA PAZMIÑO

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766429

*Maria Jose Araujo Baldis*

EL CONDADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**

001 - 0001 170414885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PAZMIÑO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO EL CONDADO

CANTÓN EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

*Marco Antonio Pazmiño*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816017-9

ARAUJO BALDUS MARIA JOSE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 009- 0287 06966 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

*Maria Jose Araujo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

CASADO MARCO ANTONIO ABAD PAZMINO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUIDO RUBEN ARAUJO

Laura Agacia Baldus

QUITO 01/10/2010

01/10/2022

REN 3131564

*Paula Agacia*

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0260 1708160179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ARAUJO BALDUS MARIA JOSE

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
EL CONDADO 1  
EL CONDADO ZONA

PARROQUIA

*Paula Agacia*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. **170687937-4**

**CIUDADANA**

APellidos y Nombres  
**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

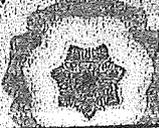
Lugar de nacimiento  
**QUITO**  
**GUAYACÁN**

Fecha de nacimiento **1969-04-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Casado**  
**MARIA LORENA**  
**INTRIAGO JACOME**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre **ELMER KUBORSSI MUNIR**

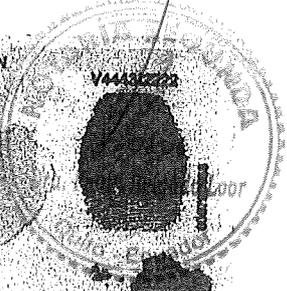
APellidos y Nombres de la Madre **JERVIS RODRÍGUEZ MARIA DE LOURDES**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO**  
**2011-10-17**

Fecha de Expiración  
**2021-10-17**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



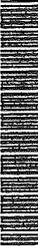
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**  
**013 - 0233** **1706879374**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**ELMER JERVIS NABYL SAMIR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	LUMBRYA	-
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

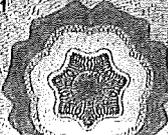
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**170652420-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 INTRIAGO JACOME  
 MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 NAYL S  
 ELMER JERVIS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 E4243V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 INTRIAGO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JACOME YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-12-28

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



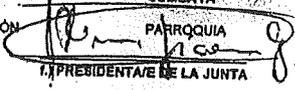

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**021**  
**021 - 0118** **1706524202**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**INTRIAGO JACOME MARIA LORENA**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

3  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAS CARLOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOSCHETTI SILVIA GINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-11

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170907381-0

APELLIDOS Y NOMBRES RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA O  
ERAZO SANCHEZ

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013.

032  
NÚMERO DE CERTIFICADO 032 - 0300

1709073819  
CÉDULA

RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	-
QUITO	BARROGUA	-
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
08 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F

TOMO PAG. ACT. SEXO  
PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1948



*Martha Hidalgo*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V434414444

NACIONALIDAD  
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION  
NELSON HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DE IDAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

22/02/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
22/02/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Ho

REN 1770411

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0077

1700066598

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL  
ROSARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
GUMIPAMBA

1

SAN GABRIE

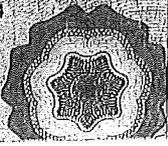
ZONA

*Martha Hidalgo*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

**CÉDULA DE IDENTIDAD N.º** 171027020-7  
**TEXT:**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS HIDALGO  
 N.º: 98  
 NE: ANDRÉS ANDRÉS  
 LUG. DE NACIMIENTO: QUITO  
 VO: [illegible]  
 GO: [illegible]  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-24  
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVILUORA/PERMILEY E334313242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS TORRES MARIO ANEJANE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO DE IBAN MARTHA GECIL AL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO, 2011-01-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-26





**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

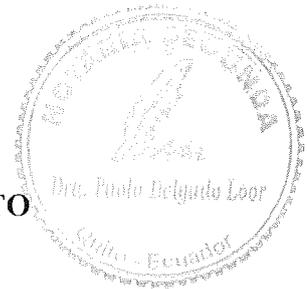
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, 0 ..... 14 MAR 2012 .....

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR, JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y OTROS, A FAVOR DE: MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 14 de Marzo del 2013, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía LOGIXTRADING CÍA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 12 de Abril del 2011.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

*María Augusta Baca Serrano*

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA



ESPACIO  
BLANCO

Dirección Nacional

Ernesto

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

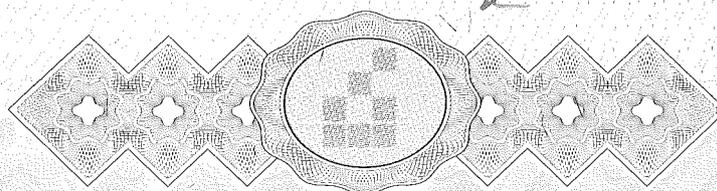
NÚMERO DE REPERTORIO:	12576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102114865	FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1704148855	ABAD PAZMINO MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1709073819	RIVAS BOSCHETTI RICARDO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1706879374	ELMER JERVIS NABYL SAMIR	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3.000 PARTICIPACIONES DE 1.00 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

